### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

# POR

#### SUSANA BEATRIZ KAKOL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil, Comercial Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "OTRA (D.N.I. 10.065.417) c/Otra (D.N.I. 23.427.486) s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 801, año 2.002), que la martillera pública Susana Beatriz Kakol, Mat. Nro. 843, C.U.I.T. 27-14.397.175-4, proceda a vender en pública subasta el día miércoles 2 de Mayo de 2007 a las 17,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare inhábil, la que se realizará en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en 9 de Julio 1426 de esta ciudad, el bien inmueble -galpón- ubicado en calle Pasaje R. M. Fraga Nro. 3458, de la ciudad de Santa Fe, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 14.357,29 (pesos catorce mil trescientos cincuenta y siete con veintinueve centavos), y de no existir postores seguidamente con una retasa del 25% o sea \$ 10.767,96 (pesos diez mil setecientos sesenta y siete con noventa y seis centavos) y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación sin base y al mejor postor. El Registro Gral. de la Provincia informa: (a fs. 144, 145, 146, 147) que el inmueble se encuentra inscripto bajo el Nro. 885, folio 61, tomo 644 impar, Departamento La Capital. La descripción del inmueble es la siguiente: Fracción de terreno con todas sus adherencias al suelo, ubicado en esta ciudad de Santa Fe, en el denominado Barrio Juan Ortiz sobre Pasaje Fraga número "3458" y mide: Nueve metros de frente al Sur, por veintiún metros sesenta y tres centímetros de fondo y linda: Al norte, con propiedad de Juan Ortiz, al Sur con terreno destinado a Pasaje; al Este y al Oeste con los lotes "31 y 25" de la misma manzana. Según las especificaciones catastrales se ubica en la Sección "5", Polígono A, Manzana Nro. "227", Parecía "11"; formando una superficie total de ciento noventa y cuatro metros cuadrados. Todo según título antecedente. Informa que el titular registral es Miriam Mabel Basso, que no registra inhibición, que la demandada D.N.I. 23.427.486 no registra inhibición, que registra hipoteca en primer grado a favor de la ejecutante. Inscripta tomo 110, folio 2933, Nro. 43352, Departamento La Capital, en fecha 29 de Abril de 1998 por un monto de U\$S 20.300,00. Existen el siguiente Embargo: Aforo Nro. 083442 de fecha 15/10/2002 por \$ 70.089,40, correspondiente a estas actuaciones, el Servicio de Catastro e Información Territorial informa: (fs. 153) que le corresponde la partida 10-11-06-129796/0, la A.P.I. informa (a fs. 165) que la partida 10-11-06-129796/0000-7 registra deuda por un total de \$525,30; la Municipalidad de Santa Fe informa: (a fs. 177) que el padrón Nro. 0047286 registra deuda en concepto de Tasa Gral. de Inmuebles por un total de \$ 1.751,80; ex Di.P.O.S. Residual (a fs. 167) informa que el usuario no registra deuda, Aguas Santafesinas S.A. (a fs. 171, 172) que registra deuda por \$ 54,52 en concepto de por servicios sanitarios. De la constatación realizada (a fs. 182): //... pude constatar la existencia de un galpón (deshabitado) de aproximadamente 20 x 9 mts. con techo de chapa parabólico, piso de cemento alisado, totalmente cerrado con paredes de aproximadamente 6 ó 7 mts. de altura, con dos ventanas lado oeste en su parte superior, y un baño revestido con azulejos hasta una altura de 1,50 mts. con inodoro, bidet y lavatorio; en dicho galpón se encuentra: (un automóvil Ford, modelo antiguo totalmente abandonado; tres cilindros de gas de 45 kg., un tanque de agua de plástico, repuestos y elementos varios en desuso, un banco chapista, varias tarimas de madera, etc.), a un costado y al frente, una oficina de 5 x 3 mts. aproximadamente, techo de cemento y cielorraso bastante deteriorado, una pequeña mesada de material y una camilla, piso de cerámica color blanco y una puerta de chapa al frente, totalmente desprendida, sostenida y asegurada por dentro con un travesaño. Desde ese ambiente comunica con una construcción en primer piso con una escalera de material de 14 escalones aproximadamente, donde hay otra oficina de iguales medidas que la anterior con dos ventanas de metal, una hacia la calle y otra hacia el interior del galpón, con piso de cerámica color claro, paredes revocadas. El inmueble tiene los servicios de agua corriente, luz eléctrica, gas natural, y se encuentra sobre calle pavimentada. Estado de uso y conservación del inmueble, regular. Aproximadamente trescientos metros hacia el Oeste se encuentra la Avenida López y Planes, importante centro comercial, industrial, educacional, bancario y donde tiene asiento la Seccional 6ta. de Policía de la URI, por donde circulan los colectivos de la líneas 3 y 5 Empresa Recreo y algunos de larga distancia. Se deja constancia que a fs. 186 la parte actora aclara que los bienes existentes en el interior del inmueble no se encuentran embargados, y por lo tanto no salen a subasta. Condiciones: El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 10% de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del martillero (3%), todo en efectivo, sin excepción. El saldo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del adquirente la totalidad de los impuestos y/o tasas incluido el I.V.A. que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 3936 Inc. C) modificado por la Ley 24.441, queda prohibida la venta en comisión. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Buzzani (Juez); Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o Estudio Jurídico Carlos Peña, Tel. (0342) 4539368, ciudad. Santa Fe, 19 de Abril de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 165\[9339\]Abr. 24 Abr. 26

#### **POR**

## NANCY M. RIBOTTA

La Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo en autos: "COMUNA DE HERSILIA c/OTROS s/Apremio. Ley 5066 (Expte. Nº 527/03), a dispuesto que la Martillera Nancy M. Ribotta, Matrícula Nº 854, CUIT Nº 27-18.040.345-6 proceda a vender en pública subasta el día 3 de Mayo de 2007 a las 10,30 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare inhábil en las puertas del Juzgado Comunal de Hersilia, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal \$ 14.311,61 (fs. 90), en caso de no haber postores con la retasa del 25% (\$ 10.733,70) y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, un inmueble ubicado en: Edgardo Jofré Nº 294 de la localidad de Hersilia, Pcia. de Santa Fe; inscripto al T° 144 Par F° 1177 N° 113.886 de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, con partida para el pago de Impuestos Inmobiliarios 07-02-00-035123/0004 (fs. 90) el que según copia de dominio expresa; Las ocho novenas partes indivisas que tiene y le corresponde sobre el lote de terreno número Uno, de la Manzana número Ocho subdivisión de la Quinta Diez y Nueve de la Sección Cuarta del pueblo Hersilia, Departamento San Cristóbal de esta Provincia y de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, que cita su título, confeccionado por el Ingeniero Civil don Eduardo Saenz Valiente, y registrado en el Departamento Topográfico con fecha veinte y tres de enero de mil novecientos treinta y seis, bajo el número Quinientos setenta y ocho, el referido lote que es objeto de esta venta, mide: Veinte metros de frente sobre la calle pública del Sud-Oeste, por cuarenta metros de fondo y frente sobre la calle pública del Nord-Oeste, lo que hace una superficie de Ochocientos metros cuadrados, y linda: al Sud-Este, con el lote Dos al Nord-Este, con parte del lote Doce; ambos de la misma manzana número Ocho y al Sud-Oeste y Nord-Oeste, con las referidas calles públicas. Informa el Registro General (fs. 105): que el dominio subsiste a nombre del demandado. Sobre el mismo se registra el siguiente embargo: Aforo 040790 de fecha: 20/05/03 por la suma de \$ 2.811,75 de estos autos. Hipoteca a favor del Banco Bisel S.A., por la suma de Dólares 12.300 inscripta al T° 36 F° 1306 Nº 83341 de fecha: 16/08/1998. Informa la Dirección General de Catastro (fs. 87): no posee deuda por ningún concepto.

Informa el A.P.I. (fs. 79): que registra deuda por uno monto de \$ 803,35 más actualizaciones. Informa Comuna de Hersilia (fs. 81): adeuda en concepto de Tasa Gral. de inmueble la suma de \$ 1.676,54. Informa el Juez Comunal (fs. 84): "... que fue recibido por un familiar del demandado y procedió a constatar el inmueble: 1) El perímetro de esta fracción de terreno está cercado únicamente en su frente (40 mts.) lindando a calle pública E. Jofré por tapial con verja de aprox. 0,40 mts. De alto con base de material de aproximadamente 14 mts de largo, tejido en mal estado de conservación (aprox. 12 mts de largo) y alambrado de ocho hilos liso con medias varillas de madera en regular estado de conservación (aprox. 14 mts. de largo) en sus lados Este; Oeste y Norte, el perímetro no esta cercado, solo existen algunos postes de madera y muchas malezas. En su frente posee vereda de ladrillo y portland en regular estado de conservación (aprox. 8 mts. de largo) y en su lado Este posee ingreso al patio por intermedio de un alcantarilla para ingresar con vehículo, las calle que circundan a este inmueble E. Jofré y C. Zibechi son de tierra, no posee mejoras. Dista aprox. a 200 mts. de calle pavimentada R. S. Peña y a 300 mts. aprox. De la parte pavimentada de la calle C. Zibechi, además a 500 mts. aprox. de la arteria principal de este pueblo calle Avda. Sarmiento. 2) Existe una vivienda compuesta por: una habitación de aprox. 6 mts. por 3 mts. cocina comedor, una Hab. de aprox. 4 mts por 3,50 mts. dormitorio una hab. de aprox. 1,20 mts por 1,20 mts antebaño, un baño instalado sin funcionar de aprox. 1,50 mts pro 1,50 mts y una galería precaria en el patio. Fuera de la vivienda hay un baño retrete y una construcción con paredes y techo de chapas algunas caídas en mal estado de conservación. Los materiales de construcción son: paredes de ladrillo en parte revocadas y en otras no, tanto en su interior como en el exterior; piso en parte mosaico (cocina comedor y baño) ladrillo (antebaño) y ladrillo con lechinado de Portland (dormitorio); techo de ladrillo armado, salvo la galería que posee chapas. Aberturas: posee dos ventiluz, dos ventanas de madera (persiana) con tres hojas de madera y vidrio en su interior que completan cada ventana; dos puertas que comunican al exterior (una de madera y otra de chapa), en su interior una puerta de madera (baño), un marco de madera sin puerta (dormitorio) y un marco de material (antebaño). El esta de uso y conservación en general que presenta es regular a malo, debido que desde hace bastante tiempo esta deshabitada, con muchas malezas. Posee instalación para luz eléctrica, aunque el servicio esta cortado. Existe una perforación donde se observa que en algún momento se utilizó para extraer agua, no hay bombeador, bomba centrífuga ni bomba manual para extraer agua, aunque la atendiente me manifiesta que el agua es de buena calidad para el consumo. Esta población posee obras de desagüe cloacales que le alcanzan esta vivienda que no posee la conexión a la misma... Le comprenden los servicios comunales de alumbrado público. Estimación total de m2 cubiertos 70. 3) La vivienda está desocupada... "Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con las actuaciones que obran en autos, y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Hágase saber al adquirente en subasta que: en el mismo acto el comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña, el 3% de comisión al martillero actuante con más IVA si correspondiere ó la comisión mínima de ley (\$ 119,02), si aquel fuere insuficiente y el impuesto a la compraventa. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL y Puertas de Juzgado. Autorizase la impresión de 200 volantes, y la publicación de dos avisos en periódicos locales a los fines de la publicidad de la subasta, con los recaudos exigidos en el art. 4 del Reglamento General Nº 745 de AFIP respecto de la consignación de CUIT y dejando constancia en los mismos que las tasas, impuestos y/o gravámenes que recaigan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o Martillera actuante. 0342-154 327818 ó 4558701. Ceres, 12 de Abril de 2007. Alicia Longo, secretaria.

S/C[|8970[|Abr. 24 Abr. 26